(SE NOMBRAN MIEMBROS DE LA COMISIÓN NACIONAL ARANCELARIA Y ADUANERA)

ACUERDO PRESIDENCIAL N° 169-2008. Aprobado el 14 de Mayo de 2008

Publicado en La Gaceta N° 175 del 10 de Septiembre de 2008

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nombrar Miembros de la Comisión Nacional Arancelaria y Aduanera a los siguientes ciudadanos:

Por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

Compañero Humberto Antonio Solís Reyes, Propietario

Por el Ministerio de Fomento, Industria y Comercio:

Compañera Silvia Cajina Aragón, Propietaria

Por la Dirección General de Servicios Aduaneros:

Compañero Elmer Edelberto Gómez Terán, Propietario
Compañero René José Román Reyes, Suplente

Por la Cámara de Comercio de Nicaragua:

Compañera Martha Verónica Potosme Escorcia, Propietario
Compañero Juan Eduardo Fonseca Fabregas, Suplente

Por la Cámara de Industria de Nicaragua:

Compañero Roberto Solórzano Chacón, Propietario
Compañero Héctor González Arreaza, Suplente

Artículo 2. Ratificar ante la Comisión Nacional Arancelaria y Aduanera a los siguientes ciudadanos:

Por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

Compañero Uriel Figueroa Cruz, Miembro Suplente.

Por el Ministerio de Fomento, Industria y Comercio:

Compañero Cristhian Zeledón Largaespada, Suplente

Artículo 3 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/4664

Dado en la ciudad de Managua, Casa de Gobierno, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil ocho. **DANIEL ORTEGA SAAVEDRA,** Presidente de la República de Nicaragua.- **Paul Oquist Kelley,** Secretario Privado para Políticas Nacionales.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/4664